

GACETA DE LA JUDICATURA

**ORGANO OFICIAL DE DIVULGACION DE LA
SALA ADMINISTRATIVA
DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

(Aprobada Resolución No. 760 de 1994, de la Dirección Nacional del Derecho de Autor, del Ministerio de Gobierno)

Año XV - Vol. XV - Extraordinaria No. 54 - Septiembre 23 de 2008

CONTIENE

ACUERDO No. PSAA08-5121 DE 2008

1

"Por el cual se aclara el Artículo Primero del Acuerdo No. PSAA08-5114 de 2008"

**Editor Responsable
JUAN CARLOS YEPES ALZATE
Secretaría**

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
SALA ADMINISTRATIVA**

**ACUERDO No. PSAA08-5121
de 2008
(Septiembre 22)**

"Por el cual se aclara el Artículo Primero del
Acuerdo No. PSAA08-5114 de 2008"

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y
legales, en especial las contempladas en el artículo
63 de la Ley 270 de 1996 y de conformidad con lo
aprobado en la sesión de Sala Administrativa del
17 de septiembre de 2008,

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO.- Aclarar el Artículo
Primero del Acuerdo No. PSAA08-5114 de 2008,
en el sentido de que la denominación de los
Juzgados creados es Primero, Segundo, Tercero,
Cuarto y Quinto Promiscuos Municipales de
Descongestión, cuyos códigos de identificación
serán 110014089901, 110014089902, 1100140
89903, 110014089904 y 110014089905 de confor-
midad con lo establecido en el Acuerdo 201 de
1997.

ARTICULO SEGUNDO.- El presente Acuerdo rige
a partir de su publicación en la Gaceta de la Judi-
catura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D. C., a los veintidós (22) días
del mes de septiembre del año dos mil ocho
(2008)

JESAEL ANTONIO GIRALDO CASTAÑO
Presidente